

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Lamia Itmine, El Mostafa Bennajar y Anda Iordan, contra don Juan Marcelo Llanes Delgado y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.343 de 2011, se ha acordado citar a don Juan Marcelo Llanes Delgado y “Guía de Servicios Vive Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de febrero de 2012, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Juan Marcelo Llanes Delgado y “Guía de Servicios Vive Madrid, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.478/12)